

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA CELEBRADO EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En Churra (Murcia) a veintiuno de junio de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas , en el salón de actos del Centro Municipal, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Churra para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Angel Lorca Hernández, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Jesús Mateos González que ejerce las funciones que la ley le otorga asistiendo los siguientes vocales:

D. Fernando Murcia Alemán
 D^a. Josefa Cascales Espín
 D. Antonio Hernández Herrero
 D. José Antonio García Pellicer
 D. Jesús Fernández Amor
 D. Santiago Rodríguez Amigo
 D. Francisco Albendín Amo
 D. Diego Reina Almagro
 D. José Luís Marco Rubio

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con el único punto del Orden del Día:

Aprobación del presupuesto y desglose de las partidas presupuestarias del presupuesto de la Junta Municipal de Churra para el ejercicio 2016.-

El sr. Presidente presenta una propuesta de los presupuestos de la Junta Municipal para el ejercicio 2016 con la distribución por partidas, en el gasto corriente con un importe de 98.828'96 €, e inversiones con un importe de 127.362'00 €, haciendo un total del presupuesto de la Junta de 226.190'96 €, y distribuido por partidas que se adjunta al acta.

El sr. Portavoz de Cambiemos pregunta que quien presenta esta propuesta.

El sr. Administrador informa que ha entregado en blanco, con los importes de gasto corriente e inversiones, a falta de poner los desgloses por partidas según crea conveniente.

El sr. Presidente dice que este desglose esta presentado conjuntamente C's y PSOE.

El sr. Portavoz de Cambiemos recuerda que tuvimos un pleno extraordinario el día 22 de marzo, para aprobar los presupuestos y la única Junta que los rechazó fue esta, con el voto de calidad del presidente. De unos presupuestos que nos enviaban del Ayuntamiento de Murcia, con un pacto PSOE – PP ya que C's, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia votaron en contra.

El sr. Portavoz del PSOE manifiesta que el PSOE no ha hecho desglose ninguno con C's, si asume el reparto.

El sr Presidente dice que ellos (PSOE) no lo han hecho solo que han visto bien la propuesta que hemos traído. Esta propuesta es solo de C's.

El sr. Vocal de C's (Fernando) dice que esta propuesta es de C's, PSOE y Ahora Murcia.

El sr. Portavoz de Ahora contesta que no, él no ha tenido nada que ver.

El sr. Portavoz de Cambiemos dice que es un propuesta de C's que no se ha tenido en cuenta al PSOE, pero el PSOE da su aprobación. Pregunto a los vocales de C's que hace unos días votaron en contra del presupuesto ¿ se ha modificado algo en los importes ¿ y la respuesta es no. , entonces van a cambiar su voto ¿Qué ha pasado para antes no y ahora si?.

El sr. Vocal de C's (Fernando) dice que no lo van aprobar, solo que hay que presentarla y luego se vota.

El sr. Portavoz de Ahora se dirige al vocal del PP (Antonio) y le dice que se alegra

que esté presente. Aquí ya hay una decisión de un pleno que se rechazó el presupuesto y salieron 3 cosas y dirigidas al Concejal de Descentralización para que viniera a un pleno y nos explicara la decisión de designarle a Churra estos presupuestos, bien por escrito o con su presencia y hasta la fecha no se ha hecho. Ese desprecio hacia este pleno no me parece bien. Estamos igual porque ya se decidió en un pleno. Se convoca otra vez sin que se haya dado respuesta a lo que se acordó aquí de donde está el dinero de inversiones del año pasado que se dijo que pasaba a este año. El presupuesto del año pasado era de 294.000 €.

El sr vocal del PP (Antonio) dice que el presupuesto que aprobaron era de 170.541 €. Lo que ocurre que después hubo suplementos para varias partidas y se terminó con ese importe, pero este último no fue el que se aprobó.

El sr. Portavoz de Ahora dice que fueron 170.541 €, más 110.000 €, que se pasaron del 2014 más otros cuantos cuando vinieron las elecciones suman los 294.000 €, que comento y ese fue lo que se ejecutó en la Junta en el 2015.

La sra. portavoz del PP dice que el presupuesto es lo que se aprueba al principio y es lo que estamos haciendo ahora y luego cuando acabe el año se van sumando cosas que el Ayuntamiento haya pagado se van acumulando.

El sr. Portavoz de Ahora contesta que, una cosa es el presupuesto que se diseñó y otro el que se ejecuta. Esos 30.000 €, del 2015 no gastados es lo que nos suben este año y eso es un fraude.

El sr. Vocal del PP (Antonio) dice que son 55.840 €.

El sr. Portavoz de Ahora dice que, estamos en un pleno debatiendo algo que se rechazó en otro pleno, o sea, en contra de ese pleno sin que se haya modificado nada ni explicación alguna.

El sr. Presidente dice que, se convoca porque si no lo aprobamos no tenemos presupuesto y no se puede gastar más ni en inversiones.

El sr. Vocal de Cambiemos dice que, el dinero que se ha gastado entonces ha sido ilegal. Se puede gastar del presupuesto prorrogado hasta final de año y no caer en el chantaje del Partido Popular y Partido Socialista. Le pedimos a nuestro concejal que viniera y no ha venido ni si quiera un representante del partido que lo apoyó.

El sr. Administrador dice que estaba con el prorrogado pero si no se aprueba se queda la Junta sin presupuesto y les recuerda que según el art 63.a del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos que “corresponderán al Pleno de la Junta, aprobar el presupuesto de la Junta según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal.

A la vista de lo anterior, continua el administrador, señalar que mientras no sea aprobado el presupuesto por la Junta Municipal de Churra, los Servicios de Contabilidad de este Ayuntamiento no podrán realizar los asientos contables pertinentes para el reparto de los fondos asignados por el presupuesto municipal; por lo tanto, en el supuesto de que no se diera tal aprobación ello implicaría la no disponibilidad de las cantidades que le fueron asignadas para el ejercicio presupuestario 2016, siendo el capítulo correspondiente a inversiones una de ellas.

Se abre un debate sobre si es legal el gasto realizado sin aprobar el presupuesto, si se debe de seguir debatiendo otra vez lo que no se aprobó y demandando la presencia del concejal.

El sr. Vocal del PP (Antonio) dice que, estamos aprobando un presupuesto con una subida con respecto al 2015 de 55.000 €, un 42 % más. Creo que es una postura de fastidiar a los vecinos no aprobar estos presupuestos y que disfruten de este dinero los vecinos de Churra. Veo una cabezonería por decir que no nos han dado ese dinero. Hay que ver el interés general antes que el particular.

El sr. Vocal de C's (Fernando) dice que, no entiendo lo de aprobación del presupuesto ¿tenemos que aprobar un presupuesto que ha sido aprobado en el Ayuntamiento de Murcia?. Los dos principales me los dan desglosados que es el importe del gasto corriente e inversiones. Yo me pregunto porque en Cabezo de Torres dan 1'5 € más por habitante. Yo

no soy quien para aprobar una cosa que ya aprobó el Ayuntamiento.

Se abre un nuevo debate si debe ser aprobación del presupuesto o del desglose.

El sr. Portavoz de Ahora comenta que, según el art. 40 del Reglamento de Participación Ciudadana dice que, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberá gestionarse por los distritos, se fija en un 8 %, atendiendo a lo establecido en el presupuesto municipal y sus bases de ejecución. Esto es lo que dice la Ley y se lo saltan. Y ahora lo que estáis cuestionando es un acuerdo de Pleno que hay que respetarlo.

El sr. Vocal del PSOE (Santiago) dice que, si en enero de 2015 apruebas un presupuesto de 170.000 €, y en diciembre tienes 290.000 €, no se puede pedir en el 2016 lo que tenías en diciembre. Aquí se está aprobando un presupuesto de 226.000 €, si en diciembre hay 400.000 €, tu no puede pedir haciendo referencia del 31 de diciembre. Lo que hay que ver es que con respecto a lo que se aprobó en enero del 2015 nos han subido un 42%.

El sr. Portavoz del PSOE dice que lo que se está votando aquí esta noche no es eso ni si ha contestado Guillén ni nada que se parezca. Aquí se vota lo mismo que se votó la última vez que se rechazó y fue el reparto por partidas que es para lo que la Junta Municipal tiene potestad. Nosotros no votamos si es más o menos el presupuesto, lo que tenemos poder es para hacer el reparto por partidas y en el anterior pleno y este lo que el PSOE está votando es si están de acuerdo con que este presupuesto se reparta de esta forma. Si queremos decir que es una injusticia y rechazar eso, es decir , que no están de acuerdo con el dinero que nos han dado, hacer lo que uno quiera, pero es por lo que estamos aquí esta noche.

El sr. Presidente dice que ya está suficientemente debatido y se pasa a la votación para el desglose del presupuesto por partidas con el siguiente resultado:

Votos a favor	5 (3 PP – 2 PSOE)
Votos en contra	4 (2 C's – 1 Cambiemos Murcia – 1 Ahora Murcia)
Abstenciones	0

Se aprueba el desglose del presupuesto.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión pasándole la palabra a los asistentes al pleno, siendo las 22'30 horas del día de la fecha.



Plaza de Europa, 1
30004-Murcia

D. JESUS MATEOS GONZALEZ SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA

HAGO CONSTAR: Que en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 21 de junio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

A petición de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación del Ayuntamiento de Murcia y de conformidad con el artº 63.a del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos vigente, se propone la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal con cargo al presupuesto del año 2016, aprobándose el siguiente desglose:

PRESUPUESTO 2016

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
9240.210.00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	23.803'96€
9240.212.00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	15.000'00"
9240.213.00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	5'00"
9240.215.00	Reparación Mobiliario	5'00"
9240.216.00	Reparación equipos procesos información	5'00"
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	
9240.226.17	Festejos Populares	30.000'00"
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	5'00"
9240.221.99	Otros Suministros	5'00"
9240.489,04	SUBVENCIONES	
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	30.000'00"
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016		98.828,96 €
GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.609.00	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	80.000'00€
9240.619.00	Inversiones obras reposición en infraestructuras	31.357'00"
9240.622.00	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcc.	5.000'00"
9240.623.00	Adquisición de maquinaria y utillaje	5'00"
9240.625.00	Adquisición de mobiliario y enseres	2.000'00"
9240.629.00	Adquisición de otro material inventariable	2.000'00"
9240.632.00	Inversiones en reposición edificios e instalaciones munic.	7.000'00"
TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016		127.362,00 €
TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016		226.190,96 €

Asciende la totalidad de los Capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal de Churra para el año 2016 a la cantidad de doscientas veintiseis mil ciento noventa y seis €, (226.190'96 €.) ; y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en

„Murcia, a veintidós de junio de 2016,

EL SECRETARIO

**Concejalía de Modernización de la Administración,
Calidad Urbana y Participación**

Área de Descentralización y Participación Ciudadana

**Plaza Europa, 1
30001-Murcia**

Fecha: 14 de marzo de 2016

Nº. Expte: 29-D/16

Asunto: **Notificación Presupuesto 2016**



Destinatario
SR/A. PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL
DE CHURRA
D. ANGEL LORCA HERNANDEZ

Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio 2.016, que ha entrado en vigor el pasado día 1 de Marzo y de conformidad con lo dispuesto en el artº 63.a) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le traslado las cantidades globales de los capítulos II y VI que corresponden a la Junta que Ud. preside, al objeto que, con carácter de urgencia, se convoque el preceptivo Pleno extraordinario para la aprobación y desglose de las correspondientes cantidades del ejercicio 2.016 y para su posterior reenvío a esta Concejalía para su elevación y aprobación por la Junta de Gobierno.

CAPITULO II: 98.828'96 €.
CAPITULO VI: 127.362'00 €.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE MODERNIZACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN



Edo.: D. José Guillén Parra